

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 AGO. 2000

RES. H. Nº 8 4 2 - 0 0

EXPTE.Nº 4.094/99.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno David Rojas Elbirt, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 456/99 se aprueba el tema de tesis y se designa al Lic. Sergio Carbajal, Director de Tesis;

Que el alumno reúne las condiciones estáblecidas por Res. H. Nº 675/88 y sus modificatorias;

Que, los miembros del Jurado aprueban por unanimidad el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2000, a horas 16,00:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º: - ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H. Nº 815/00, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 24 de agosto de 2000, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "SISTEMATIZACION DE LAS EXPERIENCIAS DE VIDA DE GRUPOS DE JOVENES EN LAS CASAS DE RESIDENCIA SOS-COCHABAMBA. ESTUDIO DE CAMPO Y APORTES PARA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL" del estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, David Rojas Elbirt, L.U. Nº 701.229.

ARTICULO 2º: NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y GU.E.H.

fl.

SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Humanidades - UNSAA

FACULTAD DE HUMANIDADES